



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0047395/2010

EXP-UNC: 0023129/2011

**VISTO:**

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la representante del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) Anahí Ginarte y el Director Lab. EAAF Carlos Vullo a fs. 35 del Expte. de referencia respecto a modificar el importe mensual de la beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, la Bioquímica Florencia Garrone, (Legajo N° 45.488), prorrogada mediante RHCD 393/11, quien desempeña actividades de desarrollo y servicios en el mencionado Laboratorio, **bajo la tutoría académica del Profesor Dr. Horacio Serra;**

**CONSIDERANDO:**

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 36;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 37;

Que el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), depositará \$302,42 en concepto de retenciones para UNC, FCQ y pago de la ART.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas a la Bioq. Florencia **GARRONE (Legajo N° 45.488)**, quien desempeña actividades en el E. A. A. F. (Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense); fijándose el nuevo importe mensual de \$4.485,58 (Pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco con 58/100) a partir del **01-01-2012.-**

**ARTICULO 2°.-** La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios provenientes de la ayuda económica que el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (E.A.A.F.), depositará mensualmente por el periodo mencionado en el artículo 1° de la presente.-

//2



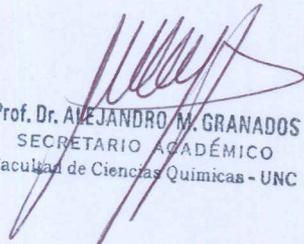
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

112

**ARTICULO 3º.**- Comuníquese a los interesados, al Laboratorio E. A. A. F., al Área Económico Financiera y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.**

**RESOLUCION N°:** 104  
AC.ee.

  
Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC